



Municipalidad de
Independencia

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA

**APRUEBA CONTRATO EN EL MARCO
DE LA PROPUESTA PÚBLICA
“REPOSICIÓN DE VEREDAS ETAPA II
COMUNA DE INDEPENDENCIA”,
SUSCRITO ENTRE ASFALTOS
VERGARA S.A. Y EL MUNICIPIO,
SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 29 NOV 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 5308 /2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:


VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 4113 de fecha 12 de septiembre del año 2016, que aprobó las Bases y Publicación para la Propuesta Pública **“Reposición de Veredas Etapa II Comuna de Independencia”**, Decreto Alcaldicio Exento N° 5056 de fecha 14 de noviembre de 2016, que adjudicó la propuesta pública antes citada, a Asfaltos Vergara S.A., por un monto total de \$2.427.259.438.- (dos mil cuatrocientos veintisiete millones doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y ocho pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 270 días corridos contados desde el día siguiente al acto de entrega de terreno; contrato celebrado con fecha 23 de noviembre de 2016 entre la Municipalidad de Independencia y Asfaltos Vergara S.A., y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

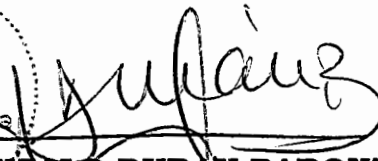

1.- **APRUÉBASE** el contrato en el marco de la propuesta pública **“Reposición de Veredas Etapa II Comuna de Independencia”** celebrado con fecha 23 de noviembre de 2016 entre la Municipalidad de Independencia y Asfaltos Vergara S.A., por un monto total de \$2.427.259.438.- (dos mil cuatrocientos veintisiete millones doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos treinta y ocho pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 270 días corridos contados desde el día siguiente al acto de entrega de terreno.

2.- **SON PARTE INTEGRANTE** del presente Decreto todas las estipulaciones contempladas en el contrato que se aprueba por este documento y que es de fecha 23 de noviembre del año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e Interesado, y hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/mch.

TRANSCRITO A:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- SECPLA- Gestión de Contratos
- Dirección Asesoría Jurídica
- DOM
- Transparencia
- Of. de Partes